

# **ANÁLISIS MARCO NORMATIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA EN COLOMBIA**

**REFERENTE PRIMERA INFANCIA:**

**CLAUDIA PATRICIA  
MURILLO LIZARAZO**

# PROBLEMAS

Según la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación, “Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes”. Sin embargo, múltiples aspectos de las categorías de Derecho de la Primera Infancia son atendidos por el ICBF, frente al cual, los gobernantes no tienen incidencia directa en su operatividad.

# PROBLEMAS

- En el país existe normatividad frente a la prevención, promoción, atención integral y mejora de la calidad de vida de la Primera Infancia.

Sin embargo, en cuanto a la categoría de derecho de Protección es necesario fortalecer las leyes que penalizan los crímenes (en todas sus formas) contra los niños, ya que la falta de leyes que condenen de forma debida y contundentemente, repercute en que estas conductas criminales hacia la infancia se perpetúen.

# POTENCIALIDADES

## A nivel internacional

- Se han establecido convenios y compromisos mundiales frente al cuidado y protección de esta población.
- Diversos aspectos relacionados con la Primera Infancia se encuentran en los ODM.
- Existen múltiples entidades\* ampliamente estructuradas que acompañan procesos y proyectos para la Primera Infancia en América Latina.

\*UNICEF, Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras.

# POTENCIALIDADES

## A nivel nacional

- Colombia ha ratificado diversos Convenios y tratados internacionales.
- Cuenta con diversas leyes que reglamentan los procesos de atención integral y protección.
- El Consejo Nacional de Política Económica y Social ha expedido 8 CONPES SOCIALES.
- Se creó la Estrategia “De Cero a Siempre” con el fin de cumplir los objetivos del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia.

# POTENCIALIDADES

## A nivel departamental

- Nuestro departamento cuenta con siete (7) representantes a la Cámara y siete (7) Senadores quienes tienen incidencia en la transformación y generación de leyes.
- La Asamblea Departamental ha expedido tres (3) ordenanzas que incluyen esta población y una de ellas, establece los lineamientos de la Política Pública para la infancia y adolescencia.

# SOLUCIONES

- Establecer vínculos con entidades internacionales que cuentan con experiencias exitosas frente a la normatividad relacionada con la Primera Infancia.
- Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para el acompañamiento, seguimiento y control de la atención de la población infantil.

# SOLUCIONES

- Teniendo en cuenta el número de Senadores y Representantes a la Cámara santandereanos y los partidos que los respaldan, presentar propuestas de reformas de ley en los temas relacionados con la atención y protección de la infancia y la sanción para quienes atentan contra ella.
- Revisar las leyes, decretos, ordenanzas o acuerdos que le permitan a los gobernantes contar con mayor autonomía y recursos para la atención integral de la Primera Infancia.



# SOLUCIONES

- Desde el ente territorial, participar activamente en el proceso de implementación de la Estrategia “De Cero a Siempre” para favorecer los procesos sociales ligados a ella.
- Crear, gestionar e implementar la Política Pública para la protección integral, sostenible y equitativo de la infancia y adolescencia en el departamento.